



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 015/2013 D.A.E, DE
FECHA 09 DE ABRIL DE 2013 QUE CONCEDE
BECA CONVENIO UMAG - CORPORACIÓN
MUNICIPAL.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 24 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 067/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 015/2013 D.A.E., de
fecha 20 de Marzo de 2013 que concede Beca Convenio Umag-Corporación Municipal de Punta
Arenas, por el año académico 2013, a los alumnos que se indican.

2.- La Hoja de Ruta para Devolución de
dinero, año proceso 2013 por la matrícula del mismo año.

RESUELVO:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN
N°015/2013/FI DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2013 QUE CONCEDE BECA UMAG -
CORPORACIÓN MUNICIPAL PUNTA ARENAS, POR EL AÑO ACADEMICO 2013,
REBAJÁNDOSE A SÓLO EL PRIMER SEMESTRE POR TÉRMINO DE LA CARRERA DE LA
ALUMNA QUE SE INDICA:

DICE:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
16363471-6	SOTO CARCAMO DAISY MARIOLI	PSICOLOGÍA	\$1.467.500

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
16363471-6	SOTO CARCAMO DAISY MARIOLI	PSICOLOGÍA	\$733.750

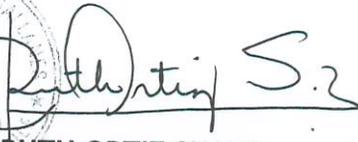


RESOLUCION N° 067/2013/D.A.E, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**

